

	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO	Versión: 1	
	<b>TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL CENTRO AMBIENTAL MINERO SOTOMAYOR</b>	Página: 1 de 3	Fecha: 19/03/2014
		Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero	

**SECCIÓN: DIRECCIÓN GENERAL**  
**OFICINA PRODUCTORA: CENTRO AMBIENTAL LOS ANDES**

**CÓDIGO: 104.3**

CODIGO	SERIES, SUBSERIES Y TIPOS DOCUMENTALES	RETENCIÓN		DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTO
		AG	AC	CT	M	S	E	
13	<b>COMPROBANTES</b>							
13.4	<b>COMPROBANTES DE INGRESO CENTROS AMBIENTALES</b> Facturas Consignaciones Arqueo diario de caja Consolidados de caja	1	1				X	Se elimina esta información se encuentra en los boletines de ingresos de la sede principal.  NO APLICA
37	<b>INFORMES</b>							
37.5	<b>INFORMES CONSOLIDADO DE MATERIAL VEGETAL</b> Informe Anexos	1	2				X	Transcurrida su retención, pierden sus valores legales, son documentos de trámite.  NO APLICA
38	<b>INSTRUMENTOS DE CONTROL</b>							
38.10	<b>CONTROL PRESTAMO DE DOCUMENTOS</b> Planilla	1	5				X	Su información de consolida en los informes de gestión.
38.12	<b>CONTROL REGISTRO TRAMITES</b> Planillas	1	1				X	Su información es de trámite, no tienen valores legales.
52	<b>PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS</b>							
52.1	<b>PETICIONES</b> Recepción de solicitudes Respuestas Acta de entrega de materiales o equipos solicitados	2	4				X	Resuelta la solicitud, pierden su valor legal.
56	<b>PROGRAMAS</b>							
56.4	<b>PROGRAMAS DE EDUCACION AMBIENTAL</b> Cronogramas Programa Encuestas Ejecución	1	2				X	Transcurrida su retención, pierden su valor legal administrativo. Su información se consolida en los informes de gestión.
65	<b>SALVOCONDUCTOS</b>							NO APLICA

Proyectó: Coordinador Centro Ambiental	Revisó: Técnico Administrativo	Aprobó: Subdirector Administrativo y Financiero
--	--------------------------------	---



**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL  
CENTRO AMBIENTAL MINERO  
SOTOMAYOR**

65.1	<b>SALVOCONDUCTOS DE FAUNA</b> Anexo registro Corponariño Visitas de caracterización y evaluación ambiental Certificado del lugar donde está ubicado el negocio. Registro Cámara de Comercio Pago de salvoconducto de fauna Informes de control y monitoreo	2	4					X	Vencido el tiempo de retención, se elimina por pérdida de vigencia legal y administrativa.
65.2	<b>SALVOCONDUCTOS DE FLORA</b> Visitas de caracterización y evaluación ambiental Permiso de aprovechamiento forestal Pago de salvoconducto de flora Informes de control y monitoreo	2	4					X	Vencido el tiempo de retención, se elimina por pérdida de vigencia legal y administrativa.
51	<b>PERMISOS AMBIENTALES</b>								
51.2	<b>PERMISOS CONCESIÓN DE AGUA Y RENOVACION ( en conjunto con la subdirección de conocimiento y evaluación ambiental )</b> Lista de chequeo Formulario único de solicitud de concesión de aguas Ley 99 de 1993. Decreto 1541 de 1978. Documento de Identificación Certificado de libertad y tradición Personería Jurídica Nit. Análisis de agua Instituto Departamental de Salud. Pagos Autos de iniciación de trámite – notificación Autos de delegación visita Comunicaciones oficiales Avisos Informes técnicos Conceptos técnicos Resoluciones Notificaciones Edictos Informes de control y seguimiento	4	10					X	Son documentos del orden legal, su vigencia es permanente, poseen valores secundarios útiles para la investigación y la historia.



CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO

Versión: 1

**TABLA DE RETENCIÓN DOCUMENTAL  
CENTRO AMBIENTAL MINERO  
SOTOMAYOR**

Página: 3 de 3 Fecha: 19/03/2014

Responsable: Subdirector Administrativo y Financiero

51.4	<p><b>PERMISOS LICENCIAS AMBIENTALES ( en conjunto con la subdirección de conocimiento y evaluación ambiental )</b></p> <p>Solicitud Formulario único de licencias ambientales. Concepto técnico Autos de iniciación trámite Comprobante de pago derecho de evaluación Estudios de impacto ambiental Anexo soportes estipulados en el Decreto 2820 de 2010 Visitas de caracterización y evaluación ambiental Informe de visita ocular Concepto de evaluación Resoluciones u Oficio de Requerimiento Notificaciones Informes de control y seguimiento</p>	2	5	X		<p>Decreto No. 2820 de 2010, por el cual se reglamenta las licencias ambientales</p> <p><b>Artículo 3º. Concepto y alcance de la licencia ambiental.</b> La licencia ambiental, es la autorización que otorga la autoridad ambiental competente para la ejecución de un proyecto, obra o actividad, que de acuerdo con la ley y los reglamentos pueda producir deterioro grave a los recursos naturales renovables o al medio ambiente o introducir modificaciones considerables o notorias al paisaje; la cual sujeta al beneficiario de esta, al cumplimiento de los requisitos, términos, condiciones y obligaciones que la misma establezca en relación con la prevención, mitigación, corrección, compensación y manejo de los efectos ambientales del proyecto, obra o actividad autorizada.</p>
55	<b>PROCESOS</b>					
55.7	<p><b>PROCESOS SANCIONATORIOS AMBIENTALES (Conjuntamente con la oficina Jurídica)</b></p> <p>Solicitud de inicio de proceso Sancionatorio Conceptos técnicos Autos administrativos Notificaciones Pruebas o descargos Evidencias, fotos, testimonios Memorandos internos Oficios oficiales Acto administrativo de sanción o exoneración</p>	1	30		X	<p>Cumplida su retención, no poseen valores legales para la Empresa.</p>

CONVENCIONES: AG: Archivo de Gestión AC: Archivo Central CT: Conservación Total M: Microfilmación S: Selección E: Eliminación.

\_\_\_\_\_  
JEFE O RESPONSABLE DEL AREA

\_\_\_\_\_  
JEFE DE ARCHIVO

\_\_\_\_\_  
PRESIDENTE COMITÉ DE ARCHIVO

Proyectó: Coordinador Centro Ambiental	Revisó: Técnico Administrativo	Aprobó: Subdirector Administrativo y Financiero
--	--------------------------------	---